

## EL HERÁCLITO ESPAÑOL, Y DEMÓCRITO GALLEGO:

DEL VIERNES 30 DE JUNIO DE 1820.

SATISFACCION Y AGUA BENDITA, CADA UNO LA  
QUE QUIERA, Ó SEA CREDENCIAL CON HUMOS DE BALADRONADA  
Y PERDON DE EVIDENCIA, AL LIC. D. SALVADOR GIL BODAÑO,  
ABOGADO EN ESTA CIUDAD DE SANTIAGO.

Sube Gil al montezuelo,  
y verás mil maravillas,  
comerás pan de rosquillas,  
que Pascual trajo del cielo.  
(Cern. poes. suelt.)

Ningun trabajo peor en el hombre, ni que más le aperrée  
y haga perder la salud y aun la vida degenerando en térrea  
melancolía; que la soez y vilísima pasión de la envidia. Este  
infame y cruelísimo vicio, que acaba con quien le tiene; se  
apoderó (no sé por qué) de mi buen licenciado don Salvador  
Gil Bodaño, con quien jamás tube cosa alguna, ni puedo  
atribuir á otra causa el decidido quanto disparatado empeño  
de tomarla conmigo de un modo que le degrada, y ahora le  
acarrea la confusion y desconcepto de quedar por lo que es,  
é, yo campana á su costa y mencion, que con toda esta se-  
guridad puedo echar borra, quanto á este pobre trompeta. Me  
es muy sensible chocar con nadie, y mas con enemigo cuya  
victoria en cierto modo me envilece, por regla de los juga-  
dores de ser partido robado, mas como el señor don Salvador  
presuma de sí, y á lo Quijote buscasse esta aventura; justo  
es la defienda y se verifique en el lo de para cuando son los  
rayos. Entremos pues, en materia, y vamos proporcionando  
motivo de luzimiento al licenciado mochuelo.

Ven acá Salvador: tu gritas, vocéas, y á todos publicas  
que yo ni sé ni puedo saber: que quanto escribí y escribo,  
no es hechura de casa sino de varios sugelos que se valen

de mi nombre, por quedar ellos ocultos: que bien sé con quien me meto, porque á ser contigo ya se vería lo que es bueno: que estimáras mucho te picase por la abogacia para demostrar á todo el mundo que nada entiendo de ella: que soy esto, y lo otro, y lo de mas allá: que.....que...que...

¡Valgame Dios Gil Blas, y que tu necedad llegue á tanto que aun cuando fuese cierto cuanto dices; no te hagas cargo de que poco ó nada es necesario para convencerte de *lambarróte* y *borrico*! ¡Qué tu loca presuncion suefe abatirme, siendo con respecto á tí, todo un Rmo. P. Maestro que te puede toser hueco, y volverte á la escuela, hacer trapo de pies de tus *litteras*, y aun servilleta de comun de tu *ehola*! ¡Lo que ciegan las pasiones Gil, y que aventura tan mal buscada esta, por el gran descalabro que de ella va á seguirsete! Ya conocerás muy á tu costa al que tanto te empeñas en ultrajar: ¡Eh valiente! para que caigas del burro y te salten los ojos, y el público conozca lo que eres; desde ahora te desafío á la apuesta de seis onzas de oro, y los dos cerrados en un cuarto, tu con cuantos libros quieras é yo sin ninguno, hemos de escribir sobre tu facultad, ó el pleito mas demonio que haya en esta curia y salga por suerte, y si tu lo hicieres, no digo ya mejor, sino tan bien como yo; ganas este dinero y el laureo de emborricarme: y si perdonandome la evidencia, yo te monto (como es preciso suceda con todo el no saber nada) á costa de tu dinero aprendes y te cercioras de que Pandiño escribe por sí y sin bocas de ganzo lo que bien ó mal dió y dá al público.

Amigo mio: aquí no hay escapatoria, y si no acetas este aventurado reto, que te acarreó tu insoportable quijotismo; desde luego quedas por un pobre diablo, miserable charlatán, y picaro embustero. Asi se ven los guapos mi querido, y toda tu maledicencia, en esto viene á dar. Vé lo que haces, porque de no acetar, voy á cargarme de cuantos pleitos tengas para defender en contra, convencerte de lo que eres, y hacer ver á todo el mundo que tu y otros iguales mentecatos; sois la peste del foro y los genios del mal de la república, metiendo la gente en bulla con disparatados pleitos que no entendéis y no obstante alegais vendiendo á gran precio vuestra crasísima ignorancia.

Salvador: salvate de este aprieto en que te prometo que á no darme una completa satisfaccion, y meter la lengua donde bien sabes; caiste como un templario y vas á ser el faldero, *chiso cuz cuz, ven aqui felpete: ay tontitis si allá voy*. Por la boca muere el pez, y todas tus gazzatadas en esto vienen á dar,

pedante. Finchate y llamame alforja, que cada vez mas te coge el rayo, atento de un hombre que no sabe ni puede saber; ciertamente es de admirar venda por burro en su mismísima facultad á tan grandísimo letrado. Ya tengo á menos gastar mas prosa contigo, y por lo mismo y para que veas el concepto que hago de tu persona y estudio que tanto jactas; acabaré con la sandunga que mereces:

Ojo de culo del cielo,  
llamó un filósofo al sol,  
si tus ojos son dos soles,  
dos ojos de culo son.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

En el número 40 del observador universal se lee lo siguiente:

#### Tribunal de justicia de los Pares de Francia.

##### CAUSA DE LOUVEL.

El día 5 de junio, á las ocho de la mañana, se abrió el palacio de los Pares. El secretario del tribunal colocó sobre una mesa los autos, los vestidos que traía el duque de Berry cuando fue asesinado, el puñal con que le hirieron, y otro puñal mas pequeño que se le encontró á Louvel. Mr. Acambault, prior de los abogados, y M. Bonnet, prior anterior, defensores del acusado, ocuparon sus puestos: los Pares tomaron asiento, é igualmente el suyo M. Bellar, procurador general cerca del tribunal. El presidente declaró abierta la sesión y recomendó al público el respeto y el silencio que eran debidos. Mandó luego traer al acusado, el que llegó y se sentó entre sus defensores.

El presidente procedió al interrogatorio del acusado.

*Presidente.* ¿Cual es vuestro nombre y apellido?

*Louvel.* Pedro Louvel. P. ¿Cual es el lugar de vuestro nacimiento? R. Versailles. P. ¿Vuestro oficio? R. Guarnicionero.

El presidente dijo luego al acusado que estuviere atento á lo que iba á oír. - En seguida el secretario leyó el auto de acusacion y la acta de ésta. Louvel le oyó con suma atención, pero sin alterarse su fisonomía.

*El Presidente.* Louvel, ya habeis oido la acta de acusacion, y sabeis cual es el execrable atentado de que estais acusado. La Francia, cubierta de luto, se lamenta de que en su seno haya nacido un monstruo capaz de cometerle. Sin embargo, puesto que estais ante el tribunal de los Pares, ha-

remos que el horror que debe inspirar tan gran crimen no se extienda al que está presumido reo. Podeis explicar sin temor todo lo que juzgueis útil para vuestra defensa. Vais á oír los cargos que resultan contra vos.

*M. Bellart* dijo que nada tenía que añadir á la acta de acusacion. Pidió luego que los defensores del acusado dijese si tenían algo que decir, por no estar presentes dos testigos &c.- Siguióse el interrogatorio.

*Presidente.* ¿Sois vos quien asesinó á S.A.R. el duque de Berry?

*Louvel.* Si señor. P. ¿Reconocéis el puñal con que le disteis? R. (Despues de haberlo mirado bien) Si señor. P. ¿Reconocéis este otro puñal que llevábais? R. Si señor. P. Adónde hicisteis fabricar el puñal? R. En la Rochela. P. ¿A qué fin hicisteis fabricar ese puñal? R. Para quitar la vida á aquel cuya vuelta habia causado la desgracia de la patria. P. ¿Teníais algun motivo particular de enemistad con el duque de Berry: ós habia causado algun perjuicio, ú hecho alguna injuria á vos ó alguno de los vuestros? R. No. P. ¿Por qué pues habeis escogido el príncipe menos cercano al Rey? R. El era la ceba: P. ¿Cuanto tiempo hace que teníais el proyecto de matarle? R. Desde 1814. P. ¿Vos habeis dicho que en 1814 teníais ánimo de cometer este crimen sobre el Rey? R. Si: yo estuve en Calais para ver si mataba un príncipe ó el Rey. P. Bien sabíais con todo eso qual fue el entusiasmo con que fue recibido el en Paris. ¿A quien queríais matar en el supuesto de que no lo hubiéseis encontrado? R. Al que hubiera encontrado á derecha ó izquierda.... ¿á cualquiera de su familia.... ó á los que habian vuelto á Francia con los ejércitos extrangeros. P. ¿No nos decís que en 1814 venisteis de Metz á Paris: que despues estuvisteis en Fontenebló, y fuisteis á la isla de Elba. ¿Por qué volvisteis á Paris? R. Porque... queria distraerme de las ideas que me acosaban.... Yo me preguntaba si iba errado... yo estaba afligido por las desdichas de la entrada de los extrangeros.... Yo procuraba viajar para distraerme. P. ¿Qué fuisteis á hacer á la isla de Elba? ¿Era para buscar medios de ejecutar vuestro proyecto? R. Yo hubiera hecho mal en ir: yo hubiera debido quedarme en Francia para ejecutar mi horrible proyecto en 1814: yo hice bien de ir á la isla de Elba. P. ¿Habeis tenido alguna relacion con Napoléon? R. Jamas. P. ¿Habeis hecho conversacion con alguien sobre vuestro proyecto, ó habeis tenido quien os incitase? R. Jamas. P. ¿Por qué despues de venir de la isla de Elba os estuvisteis en Chambery hasta la entrada de Bonaparte? R. Yo era un artesano que no tenia mas que mi trabajo, y

no podía andar mas que 500 ó 600 leguas sin detenerme. P. ¿Como es que luego que vino Bonaparte fuisteis empleado en su casa? R. Me era preciso meterme soldado, ó tomar un oficio; y aunque nunca me ha gustado mucho servir, encontré colocacion en las caballerizas, y la tomé. P. ¿Como es que habiendo logrado servir al Rey, no habiais abandonado el proyecto funesto que teniais meditado? R. No he podido. P. ¿No deberán atribuirse tales pensamientos á doctrinas ó escritos? R. No. P. ¿No habeis nunca hablado de vuestro proyecto con nadie? R. No señor. P. Puesto que no os haya extraviado el fanatismo político por Bonaparte, ¿cómo no os ha contenido el honor y la religion? ¿No teneis pues religion? R. La de todos los hombres... Ya sabeis mi vida, y habeis oido las personas que han depuesto contra mí. P. ¿Cual es vuestra religion? R. Yo nací en 1783; yo soy católico, á lo menos me lo parece... unas veces theofilantropo y otras católico. P. ¿Si teneis la desgracia de no creer en la justicia divina, debierais al menos temer la justicia de los hombres y el castigo de vuestro delito? R. Vale eso tan poco.... En mí no se ha de ver mas que un frances que se sacrifica. P. ¿Si habiais hecho el sacrificio de vuestra vida por qué huiais? R. Tal vez no era por largo tiempo. P. ¿No habia allí nadie para favorecer vuestra fuga? R. Nadie. P. ¿No estaba allí algun amigo vuestro para aseguraros la fuga? R. Nadie absolutamente. P. ¿Qué hubierais hecho si os hubierais fugado? R. Yo tenia rabia contra todas las personas que habian tomado armas contra la patria.

Fue preguntado tambien si leia periódicos ó folletos, y respondió que no. Siguióse luego el oír á varios testigos sobre las particularidades de la arrestacion de Louvel, y otras preguntas indagatorias; pero de poco interes. Por último un Par. dijo al presidente, que por tercera vez interpelase á Louvel sobre si tenia cómplices, á lo que contestó con voz alta y firme: *no, ni nunca los he tenido*. Finalmente otro Par. manifestó que reparaba que el Louvel habia dado el nombre de *horrible proyecto* á lo que habia hecho, lo que era prueba que miraba su crimen con horror; y por lo mismo que dijese qué era lo que le habia impelido.

A esto contestó Louvel: *sia duda; un hombre que mata á otro, no puede eso pasar por virtud: esto es un crimen*. A mí me movió el interes de la Francia, y por ella me he sacrificado. Y con esto se levantó la sesion.

En el número 41 del mismo periodico se concluye la causa del mencionado Louvel con lo que sigue:

En la segunda sesion celebrada el 6 habló el procurador gene-

ral. Mr. Bellart, y dijo que el crimen era constante, el reo no lo era menos, y aun se gloriaba de haberlo cometido; y en vista de las pruebas y de las circunstancias no habia sombra de duda de la identidad del reo. En consecuencia pidió que se le aplicase la pena señalada.

Mr. Bonnet, defensor del reo, buscó los medios de defensa que podian emplearse en caso tan desesperado: uno de ellos fue alegar que el tribunal era incompetente, intentando probar que el crimen no era de alta traición: el otro medio de defensa se redujo á decir que Louvel no estaba en su sano juicio, sino que se hallaba en el caso de lo que los facultativos llaman *monomanía*: es decir, que en todo estaba cuerdo menos en un punto. Por último recordó que el duque de Berry antes de morir pidió que se perdonase al matador.

El procurador general dijo que el tribunal habia llenado sus deberes en obsequio de la justicia y de la compasion, pues habia procedido á la indagacion del delito, y habia concedido toda proteccion al acusado. Entra luego en el exámen de la defensa, y manifiesta la competencia del tribunal. En cuanto al punto de demencia del acusado, dijo que todo crimen era un acto de demencia, y que si sea admitiese el sistema de la *monomanía*, se acabaría toda seguridad entre los hombres. Ultimamente habló con ternura del último medio de defensa, ó perdon que el principe pidió á favor del matador, é insistió en lo que tenia pedido.

El presidente preguntó á los Pares si tenian que hacer alguna pregunta y al reo y defensores si tenian algo que añadir en defensa: todos dijeron que no. En seguida se cerró la audiencia á las doce menos cuarto. A las dos y media volvió á abrirse, y el presidente pronunció la sentencia que sigue:

“La cámara de los Pares, constituida en tribunal con arreglo á decreto del Rey de 14 de febrero último, y conforme al artículo 33 de la Carta constitucional; visto el auto del tribunal de 23 de mayo último, con la acta de acusacion intentada contra Luis Pedro Louvel aneja á dicho auto; oidos los testigos y sus declaraciones; oido el procurador general del Rey &c. &c. declara á Luis Pedro Louvel reo del crimen previsto en el artículo 87 del Código penal... y condena á la pena de muerte con costas.”

El dia 7 sufrió la pena de muerte el mencionado Louvel.

#### ESPAÑA

En el numero 114 de la miscelanea se lee lo siguiente

El día 12 del corriente dirigió á la junta suprema provisional de esta corte el licenciado don Salvador Martín Trujillo, abogado de los tribunales nacionales y comisionado al efecto por la villa del Colmenar, la esposicion siguiente:

Emm. Sr.: la villa del Colmenar en la provincia de Granada, que en estos seis años últimos ha sufrido las mas acerbas persecuciones, por el denuedo con que en el de catorce quiso defender á todo trance el sistema constitucional que felizmente hemos restaurado, vé con placer la marcha magestuosa, con que V. Emma. con la junta provisional que preside, sigue los pasos gloriosos de los primeros atletas de la libertad del pueblo español, por entre los abusos envejecidos que con mano fuerte va derrocando, á fin de que el augusto congreso nacional encuentre menos espinas en el campo espacioso de la península española, que para su frondosidad necesitaba tanto del benéfico rocío de unas leyes fundamentales bien meditadas, por las que suspiraban todos los buenos espiritus. La constitucion política, espontánea y libremente jurada por S. M. era la única esperanza, el consuelo inefable; que la villa del Colmenar en medio de sus padecimientos, rodeada de calumnias atroces, de pesquizas, de causas formadas á los buenos, de multas, de pasiones injustas y de apremios de toda especie, esperaba para recobrar su vida política contra la que se habian declarado todos los influjos malignos; y al ver realizados en gran parte á las benéficas tareas de V. Emm. y de la sábia junta provisional, la villa del Colmenar ofrece á V. Emma. por mi órgano tantas vidas, cuantos habitantes cierran sus muros, prontas á sacrificarse en holocausto del sagrado código, antes que retroceder una linea sola de la senda comenzada.

Dignese V. Emma. admitir los ardientes y sinceros votos de la villa del Colmenar, como un homenaje debido al cielo de V. Emma. en la plantacion del árbol constitucional, cuyas verdes y frondosas ramas se estienden ya en beneficio de todos los españoles de ambos mundos.

En el numero 115 de dicho periodico se lee lo que sigue.

Por el ministerio de la gobernacion se van espidiendo cada dia decretos eminentemente liberales. La gaceta del 20 trae uno del 14 por el cual se manda formar una comision compuesta de los profesores mas acreditados, para examinar y proponer todo lo relativo á caminos, canales y demas obras públicas del reyno, formar un plan general de los caminos y canales que convenga preferir proponer el método mas ventajoso para ejecutarlos, &c. Nosotros quisieramos que para que

estos decretos inspirasen toda la confianza que merecen, apareciesen siempre acompañados de otros, en que se nombrasen los individuos que debían componer las comisiones, pues sus nombres podrían hacer formar esperanzas, ya inmediatas, ya seguras. Nosotros no quisieramos que se renovase el pasage, á un tiempo funesto y ridiculo, que sucedió en cierta secretaria en setiembre de 1816. Presentóse un individuo, haciendo una propuesta conforme á un real decreto de 19 de mayo del mismo año, inserto en la gaceta del 21 de dicho mes; y como se tergiversase sobre su cumplimiento, insistió con fuerza el pretendiente, mostrando siempre el decreto que llevaba en la mano, de lo cual fatigado, le dijo uno ¡Va! »Esos son decretos para que suenen en la gazeta.» Estamos lejos de creer que pueda suceder lo mismo ahora, pero las gentes desconfían y es menester darles todas las seguridades posibles. Indicar los sujetos nombrados para las comisiones nada cuesta, y puede ser sumamente útil.

En el mismo número se lee lo que sigue:

El montañés de Sobrarve continúa dando excelentes artículos en el diario de la junta de Aragon; y en el inserto en el número 79, que encabeza, *el gobierno representativo es el mas ventajoso para el principe*, hay este pasage curioso. "Las leyes sobre impuestos son ciertamente las que hallan mas resistencia; y sin embargo, decía Montesquieu, á proporcion de la libertad de que goza un pueblo pueden aumentarse los tributos. La esperiencia confirma esta verdad. Inglaterra paga mas impuestos que ninguna otra nacion de Europa; y la Francia pago el año pasado cerca de 900 millones de francos, cuando treinta años antes, esto es en 1789, se tuvo por imposible que pagase solos cincuenta, en que consistia su deuda pública, y la revolucion empezó por efecto de esta imposibilidad. Cuando se necesita recurrir al crédito, los gobiernos representativos ofrecen la misma superioridad sobre los otros, porque en ellos se contrata con la nacion, y sus recursos son seguros. En 1818 halló la Francia mas prestamistas nacionales y extrangeros que los que pudo necesitar, y se sintieron agraviados los que no fueron admitidos al empréstito: la Prusia no encontró prestamistas en su interior, y á grandes intereses le prestaron los estrangeros: la España vió cerradas todas las puertas, y no hubo en el mundo quien le prestase un maravedí: ¡que fuertes son las razones de la esperiencia!"

AVISO. En el Despacho de este periodico, se despacha tambien el Universal Observador Español, periodico diario que se publica en Madrid

Santiago: Imprenta de Campaña y Aguayo.